



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 11 # 8-60 Piso 2
Funza - Cundinamarca

Funza, Cundinamarca. Mayo cinco (5) de dos mil veintitrés (2023)

ORDINARIO LABORAL – ÚNICA INSTANCIA – CONTRATO DE TRABAJO
– 25286-3105-001-2023-00068-00
DEMANDANTE: OSCAR ENRIQUE CASTILLO SILVA
DEMANDADO: ALIMENTOS BALANCEADOS TEQUENDAMA S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 286 del C.G.P. el despacho corrige el auto admisorio dentro del presente asunto el 17 de marzo de 2023 por cambio de palabras, en el sentido de indicar que, el demandante en el presente asunto es el ciudadano OSCAR ENRIQUE CASTILLO SILVA, y no como quedo allí anotado.

El auto admisorio de la demanda deberá ser notificado de forma conjunta con el presente proveído a la parte demandada. La apoderada judicial de la parte actora deberá proceder de conformidad.

NOTIFIQUESE (1)

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

PROYECTÓ CMR

Firmado Por:
Monica Cristina Sotelo Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral

Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e89f2398f1e5e3dcca4b7480637e4f6400fa450e3aed691f62b5dab26276f483**

Documento generado en 05/05/2023 12:26:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>